

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

INFORME AUDITORÍA INTERNA

PROCESO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA – ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE 2021

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
4. ALCANCE	4
5. EQUIPO DE TRABAJO	4
6. METODOLOGÍA APLICADA	5
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	5
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS	6
9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	6
10. OBSERVACIONES	7
11. NO CONFORMIDADES	7
12. RECOMENDACIONES	8
13. CONCLUSIONES	9
14. ANEXO DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	10

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia del 1991 y lo dispuesto por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, incluyó en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2021, la auditoría al Proceso de Participación Ciudadana, como parte del Proceso Estratégico Planeación, verificando el ejercicio de rendición de cuentas implementado por el IDIPRON con base en los lineamientos metodológicos establecidos en el marco normativo mediante el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021.

Se considera la rendición de cuentas como una expresión de participación que le otorga a la ciudadanía el derecho a ejercer control social sobre la gestión pública y que conforme lo señalan las disposiciones normativas en la materia, las entidades del orden nacional y territorial tienen por obligación informar y explicar la gestión realizada y sus resultados, promoviendo espacios de dialogo y retroalimentación en doble vía que fortalezcan la gestión institucional y la confianza de la ciudadanía, bajo los principios de transparencia y buen gobierno. En ese sentido, y de acuerdo con las orientaciones metodológicas establecidas en el marco legal, el IDIPRON, desde el proceso de Participación Ciudadana, ha diseñado la Estrategia de Rendición de Cuentas en la que se consolidan las acciones que se desarrollarán en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia.

Se realiza la evaluación al proceso de rendición de cuentas del Instituto, entendiendo la importancia del proceso en la contribución al fortalecimiento del diálogo con los grupos de valor e interés, que favorece su participación e incidencia en el seguimiento y control de la gestión para la mejora continua. El informe de auditoría presenta los resultados de la verificación de las acciones adelantadas en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDIPRON durante el primer semestre 2021, de acuerdo con los elementos y etapas que conforman el proceso.

2. CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993 - Normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- Documento CONPES 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Resolución 1519 de 2020 Min-TIC - Estándares publicación información Ley 1712 de 2014.
- Manual Único de Rendición de Cuentas "Lineamientos metodológicos para la elaboración y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas en las entidades del orden nacional o territorial". DAFP
- Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
- Acuerdo 380 de 2009 - Rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local
- Directiva 005 de 2020 - Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Circular 104 de 2020 - Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Resolución interna 284 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión del IDIPRON".
- Procedimientos y documentos internos vigentes del IDIPRON, relacionados con el objetivo y alcance de la auditoría.

3. OBJETIVO

Evaluar el proceso de rendición de cuentas del IDIPRON, verificando el cumplimiento de los lineamientos y la normatividad que lo regula mediante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2021 conforme a los elementos y etapas que lo conforman.

4. ALCANCE

Verificar las actividades adelantadas durante el primer semestre 2021 para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas del Instituto y el cumplimiento de los lineamientos metodológicos en la implementación de las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN AUDITORÍA	NOMBRES	COMPETENCIAS
LÍDER	Zuly Marcela Rojas Tolosa	Revisión de los aspectos relacionados con el diseño e implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas del IDIPRON, de acuerdo con los elementos información, diálogo y responsabilidad, y las etapas de la rendición de cuentas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.
EQUIPO DE APOYO	Sulma Esperanza Avendaño Muñoz	Verificación del avance de las actividades contempladas en la Estrategia para el primer semestre de la vigencia 2021 y su alineación con los planes institucionales: Plan de Acción y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

6. METODOLOGIA APLICADA

Para iniciar la auditoría, se realizó reunión de apertura, donde se comunicó a los auditados el objetivo y alcance en relación con el proceso de rendición de cuentas, el equipo auditor y las técnicas de auditoría a utilizar. Para la evaluación se llevó a cabo la verificación de documentos suministrados por el proceso auditado mediante correo electrónico, revisión y análisis de información publicada en la página web de la Entidad, inspección y comprobación del cumplimiento normativo, de procedimientos y planes institucionales que le aplican al proceso. Se realizó visita de auditoría en la Oficina Asesora de Planeación donde desarrolla las labores administrativas el equipo de Participación Ciudadana, entrevistando al coordinador del proceso de rendición de cuentas y las profesionales que acompañan, con el propósito de ampliar información suministrada previamente. Los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información se encuentran en el archivo digital y físico de la Oficina de Control Interno consolidado en papeles de trabajo.

7. CONTEXTO DEL PROCESO, PROYECTO, PROCEDIMIENTO, ACTIVIDAD O REQUISITO A AUDITAR

El Proceso de Planeación, se ubica en el Mapa de Procesos del IDIPRON como Estratégico, el cual depende de la Oficina Asesora de Planeación, su caracterización describe como objetivo “Proyectar con base en el contexto estratégico, el Plan de Desarrollo vigente en Bogotá y la Participación de la Ciudadanía, los compromisos de corto y mediano plazo, para el cumplimiento de la misión de la Entidad en el marco de la política pública y en busca del mejoramiento continuo, que apoye la prevención, protección y restitución de los derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON; lo cual se materializa en planes, programas y proyectos”. De allí que sea desde este Proceso que se contemplan y orientan las acciones de participación ciudadana que promueve el Instituto, incluyendo el ejercicio de rendición de cuentas que permite informar, explicar y dar a conocer la gestión del IDIPRON y sus resultados a la ciudadanía de manera permanente, mediante diferentes escenarios de diálogo y divulgación de la información institucional; para ello, se ha conformado un equipo que lidera el subproceso de Participación Ciudadana, que diseña y desarrolla la Estrategia de Rendición de Cuentas – RdC del Instituto .

Existen una serie de antecedentes normativos que definen y regulan la rendición de cuentas tanto a nivel nacional como distrital. Dentro de los más representativos, se encuentran El Conpes 3654 de 2010, que establece la “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”; así mismo, la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, que en sus artículos del 48 al 59, desarrolla todo lo relacionado a la rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva y establece como guía metodológica para su implementación el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC-. En el marco de lo dispuesto en el ámbito nacional, para el Distrito se estableció a través del Acuerdo 380 de 2009 que la Veeduría Distrital definirá los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas de la administración distrital, de la misma manera se cuenta con el Conpes Distrital 01 “Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia contra la Corrupción”.

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI, 2020 – 2024”, se estructura alrededor de cinco propósitos de ciudad, siendo el propósito 5 “Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, el que especifica sobre la importancia de generar procesos de rendición de cuentas permanentes y de retroalimentación de la gestión adelantada bajo el enfoque de Gobierno Abierto. Lo anterior, en alineación al enfoque de participación ciudadana que se incluye en el artículo 6 del mencionado Plan. A partir de la ruta que traza el Plan de Desarrollo, se establece el Decreto 189

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de 2020 y la Directiva 005 de 2020, que concretan sus lineamientos a través del Protocolo de Rendición de Cuentas para las Entidades del Distrito.

Otro referente importante, para la implementación del ejercicio de rendición de cuentas, es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, que a través de la Dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados que contiene la Política de Participación Ciudadana señala que ésta “...tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana”.

Partiendo del contexto anterior, las entidades de la administración pública deben diseñar anualmente una estrategia de rendición de cuentas que se encuentre incluida además en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la que se dará cuenta de la implementación de los lineamientos estipulados en los referentes metodológicos. En consecuencia, el Instituto, bajo la coordinación del equipo de Participación Ciudadana, diseñó la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, que con su desarrollo busca contribuir al logro del objetivo estratégico “Fortalecer el Reconocimiento Ciudadano del desempeño institucional del IDIPRON”.

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Aunque no se cuenta con auditorías internas específicas al proceso de rendición de cuentas con anterioridad a la presente, en el año 2020 se realizó auditoría a la Estrategia de Participación Ciudadana de las vigencias 2018 - 2019, de la cual se generó la siguiente Observación relacionada con la rendición de cuentas: “*Para la vigencia 2018, la Entidad realizó dos jornadas de rendición de cuentas, sobre las cuales se publicó la Estrategia y las actividades realizadas en torno a la misma, pero no se evidenció la publicación en la página web de la Entidad, del informe anual que consolida la información producto de la implementación y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, para conocimiento de la ciudadanía*”. El equipo de Participación Ciudadana formuló plan de mejoramiento aprobado por la Oficina de Control Interno, mediante memorando 2021IE3067 del 11/06/2021; la acción de mejora propuesta para subsanar el hallazgo es “Realizar informe de la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas y publicarlo en la página web”. Al revisar la herramienta “Tablero de control gestión de la mejora continua”, se observa que no se encuentra información de actividades que den cuenta del cumplimiento de la acción, no obstante, en memorando de réplica 2021IE6065, el proceso auditado sustenta la publicación de los informes de los ejercicios de rendición de cuentas para las vigencias 2019 y 2020, evidenciándose el cumplimiento de la acción planteada. El registro del cumplimiento se consignará en el Tablero de control una vez se encuentre actualizada la información de reporte.

9. ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

Se resalta que a pesar de los diversos efectos generados por el Covid-19, se logró ajustar las dinámicas que permitieran adelantar la rendición de cuentas del Instituto, superando los obstáculos de asumir el reto del trabajo en casa y aprovechando los recursos tecnológicos institucionales disponibles.

El proceso de rendición de cuentas del Instituto responde a una estructura metodológica que le ha permitido fortalecer los ejercicios de participación ciudadana orientados al control social y a una relación de doble vía con los grupos de valor y ciudadanía en general que favorece la confianza en la Entidad.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

10. OBSERVACIONES

- 10.1 En la etapa de aprestamiento se observó debilidad en la identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento; no se identificó por cada dependencia, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más clara.
- 10.2 En la etapa de diseño se identificó que se realizó la difusión de la Estrategia de Rendición de Cuentas a los grupos de interés mediante la publicación del documento en el sitio web del Instituto, mas no se hizo la sensibilización, siendo ésta la que contextualiza sobre cómo funciona el proceso de rendición de cuentas, cuáles son sus límites y propósitos, cuáles son las herramientas y los mecanismos para facilitar su implementación entre otras cosas, esta sensibilización hace parte del componente de comunicación.
- 10.3 En la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto, se definieron metas e indicadores sobre los cuales no se observó que se tenga implementada una herramienta o mecanismo a través del cual se realice monitoreo y seguimiento periódico a los indicadores formulados de manera consolidada, ni tampoco que se haya incluido su reporte en el “Informe Ejercicios de Rendición de Cuentas vigencia 2020”. Lo anterior puede representar riesgos frente al cumplimiento oportuno de las actividades por debilidades en la implementación de controles que permitan llevar un monitoreo sobre el desarrollo del ejercicio permanente de rendición de cuentas.

11. NO CONFORMIDADES

- 11.1 En la Estrategia de Rendición de Cuentas no se pudo evidenciar las acciones institucionales asociadas a la articulación entre el avance en la garantía de derechos y el cumplimiento de los ODS, incumpliendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) versión 2 del DAFP, que señala, *“el contenido de la rendición de cuentas debe incluir información sobre: Los derechos humanos a cargo de la entidad: la entidad debe identificar los derechos que está obligada a respetar, proteger, garantizar o promover; asociarlos a los objetivos e indicadores de desarrollo sostenible –ODS- y, así mismo, evidenciar con mediciones el cumplimiento de los plazos y objetivos institucionales (misión de la entidad y derechos asociados a la misma)...”*. Subrayado fuera del texto.
- 11.2 Se observó que en la elaboración del Informe público de Rendición de cuentas no se tuvo en cuenta los contenidos institucionales obligatorios de Contratación (Procesos contractuales y Gestión Contractual), y faltó profundización en el tema del Impacto de la gestión; esto porque se relacionaron cifras mas no se precisó el desarrollo sobre los cambios concretos que ha presentado la población, *incumpliendo la Metodología del proceso de Rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local 2018, ítem 2.1 Alistamiento (aprestamiento/diseño) punto d. Elaborar el informe Público de Rendición de cuentas.*
- 11.3 En la etapa de diseño no se observó con claridad la validación con los grupos de valor de la Estrategia diseñada que les permitiera a estos verificar que la Estrategia de Rendición de Cuentas responde al resultado de los ejercicios participativos realizados, por lo anterior se observa *un incumplimiento en la etapa de diseño según el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del DAFP.*
- 11.4 En la etapa de preparación fase 6 no se observó el fortalecimiento de la petición de cuentas, los posibles canales para que los ciudadanos y los grupos de interés realicen la petición de cuentas sobre los resultados

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo, *presentándose un incumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 del DAFP, en la fase 6 de la Etapa de preparación.*

12. RECOMENDACIONES

- Se sugiere fortalecer el equipo coordinador con las áreas sugeridas por la Metodología propuesta para la Rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.
- Se recomienda para los próximos ejercicios de rendición de cuentas fortalecer la estrategia de convocatoria para la priorización de la información.
- Se sugiere tener en cuenta el establecimiento de los temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.
- Se recomienda fortalecer la identificación y priorización de la información observando la articulación de los indicadores con el contenido de la Rendición de Cuentas tomando como base la información de las políticas, programas y proyectos sociales asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la relación con el tema de Derechos Humanos para la Paz.
- Se sugiere que en la medida en la que se expidan los lineamientos correspondientes por parte de las entidades líderes, se incorporen las directrices de la Directiva 005 de 2020 en las acciones a formular en los instrumentos de planeación a que haya lugar, incluido lo propio de la estrategia de rendición de cuentas de la próxima vigencia.
- De las actividades de rendición de cuentas incluidas en el plan de acción del Proceso Planeación, y de acuerdo con el segundo seguimiento publicado en la página web del Instituto, se observó el cumplimiento del 68% de las actividades programadas para ejecución durante el primer semestre 2021. Se recomienda revisar y tomar las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de aquellas que presentan retrasos y que aún puedan ser desarrolladas antes de finalizar la vigencia o que según sea el caso requieran ser reprogramadas.
- Para la elaboración de la estrategia de RdC de la próxima vigencia, se sugiere en la construcción del cronograma de actividades mayor especificidad en cuanto a las actividades, responsables y tiempos de ejecución, así como el manejo de lenguaje claro.
- Fortalecer las estrategias de convocatoria para diversificar la participación de los grupos de valor y de interés en los ejercicios de rendición de cuentas, así como incluir una categoría que brinde información sobre el tipo de asistentes en caso de aplicarse formularios web para los ejercicios de tipo virtual.
- Es importante revisar la alineación de los instrumentos que se utilizan para sistematizar los ejercicios de rendición de cuentas de manera virtual y presencial, que permitan la recopilación de la información necesaria en las mismas condiciones independiente del mecanismo (virtual o presencial) que se utilice.
- Establecer una herramienta o mecanismo que permita realizar monitoreo y seguimiento periódico al desarrollo de las actividades de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto, teniendo en cuenta los

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

indicadores formulados, lo que contribuiría a evitar la materialización de riesgos respecto al cumplimiento de las actividades, fortaleciendo controles.

- Se recomienda revisar los factores de riesgo asociados al proceso de rendición de cuentas, que puedan ser gestionados en la herramienta de los mapas, teniendo en cuenta el contexto externo e interno que puede influir en el adecuado desarrollo de las actividades de RdC y el cumplimiento del objetivo trazado en el marco de la estrategia.
- En los documentos SIGID propios del proceso de participación ciudadana, no se observó una descripción amplia del ejercicio de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en lineamientos metodológicos para su desarrollo (estrategia), no obstante, se identificó una actividad en el plan de acción del Proceso relacionada con la construcción del procedimiento de rendición de cuentas, por lo tanto, se recomienda celeridad en su gestión y oficialización, teniendo en cuenta que para el primer semestre según lo reportado se ha avanzado en un 50%.

13. CONCLUSIONES

El Instituto ha alcanzado un nivel de desarrollo importante en el ejercicio de rendición de cuentas que favorece los esfuerzos por consolidar un diálogo efectivo de doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía, y que contribuye significativamente para la mejora continua en la gestión institucional.

Si bien es cierto, que luego de realizarse la auditoría de evaluación al proceso de rendición de cuentas del Instituto, se evidenció que la Estrategia de RdC sobre la gestión de la vigencia 2020, de manera general se ha venido desarrollando conforme a las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y la Metodología de la Veeduría Distrital, en relación a las etapas de Aprestamiento, Diseño, Preparación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, en las que además se observan presentes los elementos de información, diálogo y responsabilidad; se identificaron algunos aspectos en cuanto a la información mínima obligatoria, validación de la estrategia e información sobre el cumplimiento de ODS, así como otras oportunidades de mejora, que afectan el acatamiento de los lineamientos metodológicos y que pueden impactar negativamente en la garantía de una rendición de cuentas permanente e integral, por lo que es importante que sean atendidos para mantener un proceso que se desarrolle en el marco de los principios de transparencia, buen gobierno y promoción del control social.

En ese sentido, es importante que en el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la próxima vigencia se mantenga la incorporación de las directrices en materia de gobierno abierto conforme se vayan emitiendo por parte de las entidades distritales que lideran su implementación, así como los lineamientos del Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que se articula con lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP y la Metodología del Proceso de Rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

ANEXO: DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Se dio apertura a la auditoría en reunión realizada el 27/07/2021, previa comunicación mediante memorando 2021IE3848, se contó con la participación del líder del Proceso, el responsable de Participación Ciudadana y la profesional que acompaña el proceso; en este espacio se presentó el equipo auditor y se socializaron los elementos del programa de auditoría: objetivo, alcance, criterios normativos y la metodología para el desarrollo de la evaluación.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Frente a los lineamientos del proceso de rendición de cuentas, señala la Ley 1757 de 2015, en su artículo 51, “*El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación elaborará el Manual Único de Rendición de Cuentas, que se constituirá en la guía de obligatoria observancia para las entidades públicas en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas*”; a través de este documento, se establecen los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial. Así mismo, el artículo 52 de la Ley en mención, establece la elaboración de la Estrategia de rendición de cuentas, que las entidades deben elaborar anualmente bajo los lineamientos de Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC- y que debe estar incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Para las entidades del Distrito, se han definido igualmente orientaciones metodológicas, que, en el marco de los establecido en el MURC, complementan las condiciones, etapas y elementos que se deben desarrollar en el proceso de rendición de cuentas, para el caso, la guía metodológica del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Veeduría Distrital de 2018 y, el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito de 2020.

Es de mencionar, que la rendición de cuentas de las entidades debe cumplir con tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho del ciudadano de controlar la gestión, los cuales son: Información, Diálogo y Responsabilidad. El primer elemento, **Información**, se relaciona con el derecho de acceso a la información pública y la estructuración de la información sobre la gestión de la entidad, teniendo en cuenta las disposiciones normativas en materia de publicación de información y los informes de rendición de cuentas. El segundo elemento, **Diálogo**, hace referencia a los espacios de encuentro e interacción entre las entidades y los grupos de valor e interés en torno a la explicación de las acciones y gestión institucional, propiciando la retroalimentación y pronunciamiento de la ciudadanía sobre la gestión de la entidad. El tercer elemento, **Responsabilidad**, permite materializar en acciones de mejora las recomendaciones y compromisos generados con la ciudadanía en los espacios de diálogo; es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Fuente: Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas, V2, 2019.

El Manual Único de Rendición de Cuentas, señala que, para la implementación de la rendición de cuentas, es importante que la entidad identifique en qué nivel de desarrollo se encuentra (inicial, consolidación o perfeccionamiento), ya que esto le permitirá definir y direccionar las acciones en el proceso; dicho nivel de desarrollo se puede identificar a partir de un autodiagnóstico, para el caso del IDIPRON se diligenció la matriz de autodiagnóstico, obteniendo como resultado lo siguiente:

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	81,8
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento

Autodiagnóstico Rendición de Cuentas FURAG

Como se observa, el nivel en el que se ubica el Instituto es el de Perfeccionamiento, las entidades que se ubican en este nivel deben implementar la transparencia pasiva y activa y fortalecer la transparencia focalizada y colaborativa, que garanticen el acceso a información de interés, con un diálogo que involucre contenidos como contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar, teniendo en cuenta el tercer elemento el cual es la responsabilidad, debe establecer un sistema de seguimiento riguroso con controles y buenas prácticas, en



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

resumen son entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas. Para este ejercicio se realizó el autodiagnóstico de Rendición de Cuentas tomando como referencia el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG y la matriz DOFA contenida en el Plan Institucional de Participación.

Frente al autodiagnóstico, se identificaron categorías con baja calificación, a estas se les formularon acciones en el plan de adecuación y sostenibilidad; y estas fueron planteadas en los planes de acción según lo definen el Decreto 612 de 2018 y la Circular 001 de 2018. Las siguientes son las categorías con baja calificación:

ETAPA	CATEGORÍA	ACTIVIDAD DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: • la gestión realizada, • los resultados de la gestión y • El avance en la garantía de derechos.	50
		Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.	0
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Construir la estrategia de rendición de cuentas Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	0
		Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	50
		Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo con la clasificación realizada previamente.	50
		Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	50
Preparación para la Rendición de Cuentas	Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro	Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.	0
	Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	Realizar difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras locales o nacionales o espacios televisivos mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.	0
	Preparar los espacios de diálogo	Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	0
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas	50
	Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	0



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En cuanto a la Estrategia de Rendición de Cuentas que se debe incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- como uno de sus componentes, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral. En el primer seguimiento al PAAC se observó lo siguiente:

- Se formularon un total de 94 actividades, para el I cuatrimestre se tenían programadas 16, de las cuales no se cumplieron 4 equivalente al 25%; por otra parte, tomando como acciones cumplidas al 100% del total programadas durante toda la vigencia se cumplieron 19 actividades, dando un nivel de cumplimiento del PAAC de un 20% para el primer seguimiento.
- Con respecto al componente de Rendición de cuentas se formularon trece (13) actividades y para el primer seguimiento se dio cumplimiento a cinco (5), quedando pendientes ocho (8) actividades por cumplir para el transcurso de la vigencia.

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la rendición de cuentas, se deben surtir unas etapas que le permiten consolidarla como un proceso y que enruta el diseño e implementación de la Estrategia. Teniendo en cuenta la articulación de los referentes metodológicos sobre el desarrollo del proceso, las etapas son: Alistamiento, que incluye el aprestamiento y diseño; capacitación y preparación; ejecución; y seguimiento y evaluación.

1. ALISTAMIENTO/APRESTAMIENTO:

Esta etapa consiste en un proceso de preparación y aseguramiento de los insumos requeridos para un diálogo adecuado entre los servidores públicos y ciudadanos o grupos valor sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública, con el fin de promover la cultura de rendición de cuentas al interior de la entidad. Para ello se debe realizar las siguientes fases:

- **Conformación del equipo líder:** Uno de los factores de éxito en la RdC es definir quién va a coordinar y hacer seguimiento al proceso, para ello se debe conformar un equipo coordinador que debe estar integrado y apoyado al menos por las siguientes áreas: Oficina de Planeación, Oficina de Participación Ciudadana, Oficina de Servicio al Ciudadano, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

Al validar la información suministrada por el proceso de Participación Ciudadana se constató que la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con el equipo de Participación Ciudadana lideran el proceso de rendición de cuentas, por otra parte se evidenció que dentro del equipo coordinador está involucrada el Área de Comunicaciones; pero no se pudo determinar que esté incluido el proceso de Atención al ciudadano y la Oficina de Control Interno, se constató por medio de acta de reunión con fecha 5 de marzo la planeación de la Estrategia de Rendición de cuentas con el Área de Comunicaciones, es importante realizar el diligenciamiento de los formatos completamente esto porque en el acta anteriormente enunciada no se diligenció el año. Se recomienda fortalecer el equipo coordinador con las áreas sugeridas por la Metodología propuesta para la Rendición de cuentas de la Veeduría Distrital.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	COMITÉ		JUNTA		REUNIÓN	X
	ACTA					
OBJETIVO / TEMA:	ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – VIGENCIA 2020					
FECHA:	5 DE MARZO	HORA:	2:00 PM	LUGAR:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES - IDIPRON CALLE 61	
Reunión Convocada por:	Nombre OSCAR ORTIZ	Dependencia Oficina asesora de planeación – Equipo de Participación Ciudadana	Cargo PROFESIONAL			
ORDEN DEL DÍA						
1. Planeación estrategia Rendición de Cuentas vigencia 2020 – Oficina Asesora de Comunicaciones						
CONCLUSIONES						
Se realiza entrega al Área de Comunicaciones de la metodología para el desarrollo de la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con vigencia 2020. Una vez, leído el documento por el responsable de Comunicaciones, se						

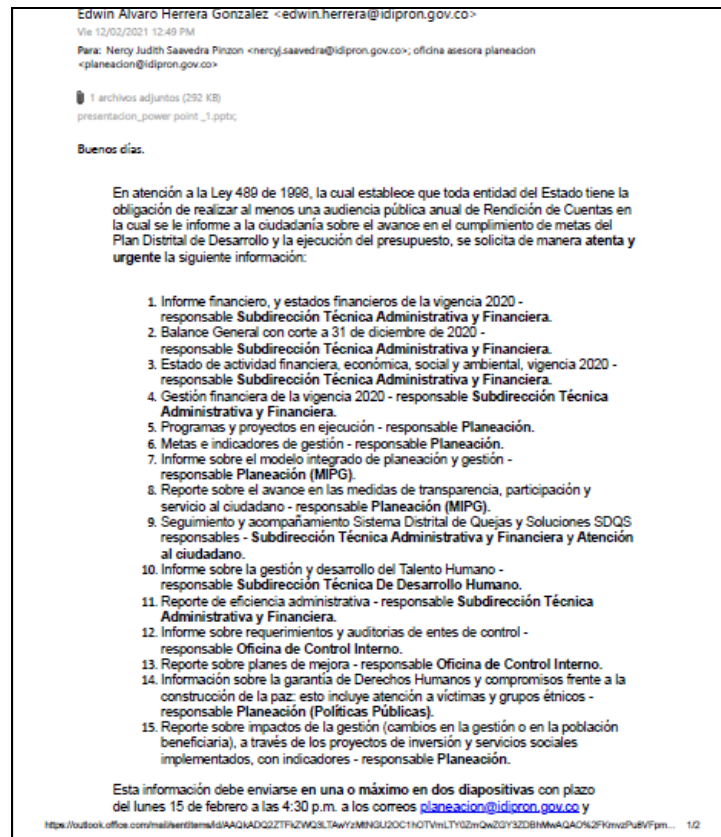
- **Capacitación:** Está orientada en la etapa de aprestamiento, a que el equipo líder del proceso de rendición de cuentas conozca, comprenda y apropie los conocimientos y habilidades, es decir que tengan las competencias necesarias para el proceso de rendición de cuentas.

Se realizó al equipo directivo una capacitación en el mes de Septiembre 2020, las temáticas trabajadas en esa sesión fueron las generalidades y normatividad, metodologías, Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, Estrategia Integral de rendición de Cuentas – IDIPRON y los ejercicios recientes de Rendición de Cuentas en IDIPRON; para el equipo de Participación Ciudadana se observó dos sesiones de capacitación en los meses de diciembre 2020 y febrero 2021, también se pudo constatar la realización de una capacitación sobre ideación y grupos de valor e instrumentos de planeación en el mes de diciembre 2020.

- **Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento:** En esta fase se debe identificar, por cada dependencia o instancia de la entidad, los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, dialogo y participación, determinando los medios utilizados y la información más solicitada.

De acuerdo a los soportes se pudo evidenciar correos del 12/02/2021, 17/02/2021, 24/02/2021 enviados a las Áreas de Desarrollo Humano, Subdirección Financiera y Administrativa, Planeación, Atención al ciudadano y Control interno, solicitando el suministro de información; no se pudo evidenciar actas donde se haya realizado la contextualización sobre este tema, dado que en los soportes de las capacitaciones realizadas se evidenciaron temas generales pero no sobre la información obligatoria para la Rendición de cuentas; por otra parte, no se observó solicitud de información a la Subdirección Técnica de Métodos la cual es la Subdirección que involucra a la población beneficiaria del Instituto. Teniendo en cuenta lo sustentado mediante memorando No. 2021IE6065 remitido por la Oficina Asesora de Planeación, la información de la STMEIO se plasmó mediante un video pregrabado que la Subdirectora grabó dando a conocer los resultados de la gestión 2020 y que hizo parte de la transmisión virtual de la audiencia pública, pero no se observó qué información fue solicitada para que la Subdirección preparara la realización del video.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Correo solicitud de información a las dependencias

- **Caracterización de actores y grupos de valor:** Esta fase hace referencia a que las entidades deben realizar un reconocimiento previo de los futuros participantes, como también identificar las características, necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades de los grupos de valor y de interés, pues esto permite generar estrategias pertinentes y focalizadas que respondan de manera acertada con los requerimientos de la población, además de facilitar espacios de retroalimentación y lograr la participación de los grupos de valor en el cumplimiento de la misionalidad de cada entidad. Esta identificación de actores debe ser amplia, incluye tanto los beneficiarios de los servicios, programas, políticas de cada entidad, como grupos sociales organizados, organizaciones sociales, entidades públicas de otros niveles territoriales y la ciudadanía en general.

En esta fase, la Entidad propuso en la Estrategia integral de Rendición de cuentas 2021, los siguientes grupos de valor:

GRUPOS DE VALOR DEFINIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	
Altos directivos, funcionarios y contratistas	
Grupo de población vinculada al modelo pedagógico (Adolescentes y Jóvenes de las Unidades de Protección Integral)	• Niños y niñas • Adolescentes • Jóvenes
Ciudadanos	• Comunidad: Ciudadanía en general • Academia • Líderes comunitarios: ediles, grupos de ciudadanos organizados



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

	que hacen veeduría a las entidades del Distrito (Mesas de establecidas por localidad y una Mesa Distrital con acompañamiento de la Veeduría Distrital).
Instituciones	Órganos de control y/o entidades que requieran o hagan parte del proceso de rendición de cuentas y/o visibilización del quehacer institucional (Instancias de participación locales y distritales, Juntas Administradoras Locales- JAL, Veeduría Distrital, Secretaría de Integración Social entre otras.

Por otra parte, el proceso de Participación Ciudadana soportó el documento interno “003 Caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés E-PLA-DI-003, el cual se encuentra dentro del Manual de Procesos del Instituto en el Proceso Planeación. El proceso manifestó en visita realizada el 09/09/2021 que actualmente se encuentra en actualización la caracterización, pues se están revisando las necesidades de los grupos adicionales a los NNAJ para incluirlas, se estima su publicación para el mes de octubre. En esta visita la auditoría señaló que en la consulta que se hizo al plan de acción publicado en página se registra el cumplimiento al 100% de la actualización del documento, sin embargo, en esta visita se confirmó que aún no se había actualizado y en la descripción del plan se indica que se encuentra en trámite de solicitud.

• **Análisis del entorno:** Dentro esta fase de debe tener en cuenta las condiciones locales, poblacionales y coyunturales fundamentales para la rendición de cuentas. Es recomendable identificar el conjunto de circunstancias que rodean el proceso y sin las cuales se puede entender ni preparar correctamente la Rendición de cuentas. El contexto puede tener condiciones internas y externas.

Para verificar el análisis del entorno se tuvo en cuenta el Plan Institucional de Participación en donde se pudo observar que se realizó una matriz DOFA tanto para contexto interno como externo en donde plasmaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Anexo 1. DOFA análisis interno MATRIZ DOFA DIAGNÓSTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021				
ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	RESPONSABLES	DEBILIDADES	RESPONSABLES
Línea de trabajo: Gerencias de zona	Alto compromiso en la asistencia y representación del Instituto en las Instancias de Coordinación Distrital y local	Planeación Submetodos	Información irrelevante y a desdén en la matriz de seguimiento a Instancias Distritales y locales	Planeación Submetodos
	Mayor personal contratado para el seguimiento y gestión en temas de Instancias de coordinación local	Participación Ciudadana	Falta de personal operativo territorial para el tema de desarrollo de actividades en Territorio que se desprenden de Instancias de coordinación local	Equipo Territorial
Línea de trabajo: Rendición de Cuentas	Articulación con el Plan Institucional de Capacitación (Inducción y rendición tema de Rendición de Cuentas y participación)	Participación Ciudadana Capacitaciones	Participación masiva de áreas y equipos de trabajo institucional	Áreas institucionales Participación Ciudadana
	Nuevas estrategias de divulgación (virtuales) para el desarrollo de la audiencia pública	Participación Ciudadana Comunicaciones	Diligenciamiento formatos establecidos para recolección de información de manera virtual	Participación Ciudadana
Línea de trabajo: Participación NNAJ	Participación masiva en la construcción de la Plataforma Estratégica	Planeación		
	Ejecución estrategia pedagógica Liderando	Participación Ciudadana	Rotación continua de los NNAJ (Difícil llevar procesos)	Grupos de valor Contextos pedagógicos

Anexo 2. DOFA análisis externo MATRIZ DOFA DIAGNÓSTICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021				
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	RESPONSABLES	AMENAZAS	RESPONSABLES
Control interno: Auditoría de gestión vigencias 2018 - 2019	Estandarización y formalización de instrumentos de recolección de información y evaluación de actividades de participación	Participación Ciudadana	La no publicación del informe de gestión con periodicidad de tres meses y publicación a la ciudadanía	Participación Ciudadana
			No diseñar instrumentos para recolección de sistematización y evaluación de los ejercicios virtuales	Participación Ciudadana
	Mecanismos de monitoreo y seguimiento a la participación en instancias Distritales y locales	Participación Ciudadana	No socializar de manera periódica los avances de la ejecución del Plan Anual de Participación Ciudadana a la Dirección General y demás dependencias	Participación Ciudadana
FURAG: Resultados	Creación sitio en el sitio web del Instituto con los temas de participación y Rendición de Cuentas (Link de Transparencia)	Participación Ciudadana Comunicaciones	Documento Caracterización y grupos de valor con avances pero sin ser actualizada	MIPG

• **Identificar, recopilar y sistematizar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** el propósito de esta fase es garantizar el acceso y la disponibilidad de la información para los grupos de interés identificados teniendo en cuenta estas actividades:

- Realizar inventario de la información que genera la entidad, para ello se debe tener en cuenta la siguiente tabla para la rendición de cuentas:



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES/CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
PRESUPUESTO	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, porcentaje de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	Porcentaje de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
CUMPLIMIENTO DE METAS	Plan de acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras, y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos en programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se deje constancia de los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	Porcentaje de avance en las metas propuestas dentro de los proyectos y programas en ejecución a la fecha.
GESTIÓN	Informes de gestión	Informe del avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Transparencia	
		Gestión del Talento Humano	
		Eficiencia administrativa	
		Gestión financiera	
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	Porcentaje de avance en metas e indicadores de gestión y/o desempeño de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.
	Informes de los entes de control que vigilan la entidad.	Relación de todas las entidades que vigilan los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo a la gestión respectiva.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan acción de la entidad ante la calificación.
CONTRATACIÓN	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación	Información actualizada de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos en términos de objeto, monto y estado.
IMPACTOS A LA	Cambios en el	A partir de las evaluaciones realizadas,	Información sobre la mejora



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

GESTIÓN	sector o en la población beneficiaria	informar sobre los cambios concretos que han presentado la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento con base en los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades

Fuente: Elaborada por Veeduría Distrital con base a Manual único de Rendición de Cuentas (DAFP y DNP, 2014)

Frente al informe para la rendición de cuentas del IDIPRON “Cumplimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo y Ejecución de Presupuesto” de la vigencia 2020, se validó si dio cumplimiento con la información mínima obligatoria para el informe de rendición de cuentas, observándose que no se tuvo en cuenta los siguientes temas:

*** Contratación:**

- 1. Procesos contractuales:** Donde se debe tener en cuenta la relación y estado de los procesos de contratación informando sobre los procesos actualizados de contratación.
- 2. Gestión contractual:** El contenido fundamental es presentar información actualizada de los procesos de contratación en relación y estado de los procesos.

*** Impactos de la gestión:** Se observó debilidades en la profundización en el tema del impacto, esto porque se relacionó cifras más no se precisó el desarrollo sobre los cambios concretos que ha presentado la población.

Por lo anterior, se observa incumplimiento a la Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local en la etapa de Alistamiento, literal d. Elaborar el Informe Público de Rendición de cuentas tabla 1. Información obligatoria para la rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior el proceso de Participación Ciudadana soportó el ejercicio que realizó para la priorización de los temas para el proceso de rendición de cuentas, la herramienta utilizada fue un formulario web, a este respondieron 17 ciudadanos evidenciándose un nivel bajo de participación, los temas propuestos fueron:

Tema	No de respuestas
Atención a Ciudadanos Habitantes de Calle	8
Escuela Pedagógica Integral	1
Formación para el trabajo	3
Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes	2
Otro	1
Prevención en consumo de Sustancias Psico Activas	1
Rendición de Cuentas	1
TOTAL	17

La invitación al diligenciamiento del formulario se realizó por medio de una pieza comunicativa publicada en el sitio web del Instituto, al confrontar la Estrategia de Rendición de cuentas se estableció como desarrollo de esta priorizar el tema de Garantía de Derechos, la Constitución y la gestión durante la Pandemia.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Sensibilización para la Rendición de cuentas:** Los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas: Se debe sensibilizar a través de mensajes internos publicados en las carteleras, correos electrónicos, mensajes de reflexión y video clips con testimonios entre otros mecanismos:

De acuerdo con las evidencias suministradas se pudo corroborar que se realizó invitación por medio de una pieza comunicacional y correo masivo a la capacitación virtual para funcionarios, funcionarias y contratistas el día 17 de marzo 2021.



2. ETAPA DE DISEÑO:

En la etapa de diseño se debe tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Elaboración de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la Entidad:** Se debe establecer la forma de trabajo, presupuesto y alianzas interinstitucionales para el proceso de implementación de Rendición de Cuentas con al menos esta información:

1. Definición de objetivos: Son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran la estrategia de rendición de cuentas. Con base a los objetivos se realiza la evaluación de éxito o brechas de la estrategia:

Haciendo referencia a la definición de los objetivos se validó que en la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas del IDIPRON, se planteó como objetivo *“Orientar el reconocimiento ciudadano del desempeño institucional en la garantía de derechos y construcción de paz mediante la promoción de la participación ciudadana y el control social en las diferentes etapas de planeación”* siendo este un objetivo estratégico el cual permite la participación y control ciudadano en las diferentes etapas de la gestión pública (elaboración,

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

implementación, seguimiento y evaluación) mediante los canales y mecanismos estipulados en la Estrategia de Rendición de cuentas. Para poder evaluar la Estrategia se definieron metas e indicadores para medir el impacto.

2. Identificar las etapas de la de rendición de cuentas, plantear para cada una de las etapas actividades que se llevarán a cabo, determinando un cronograma, especificando responsables, proyectando los recursos necesarios.

En la estrategia se pudo identificar que se formuló para cada una de las etapas lo siguiente:

ETAPA	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	RECURSOS
Planeación	- Definición de planeación, y cronograma de los escenarios a realizar mediante el Plan Anual de Participación Ciudadana, El plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) e identificará los grupos de valor y los escenarios en los cuales habrá esa interacción. - Se realizarán diálogos ciudadanos y Audiencias Públicas, que responderán al espacio principal y al espacio secundario. Los temas por desarrollar son resultado de la recopilación de información de las percepciones, inquietudes y sugerencias de los asistentes a los diferentes escenarios de participación (Encuesta de satisfacción, formulario de Observación Ciudadano, formulario de identificación temas).	Se proyectaron las actividades para los meses de enero, febrero y marzo.	Oficina Asesora de Planeación con el equipo de Participación Ciudadana, área Comunicaciones, las diferentes áreas y/o dependencias para llevar cabo los temas logísticos, roles	Recursos, infraestructura
Ejecución	El desarrollo de la agenda en los diferentes escenarios estará a cargo de las dependencias y/o áreas que tengan el conocimiento y experticia sobre temas que serán expuestos	Se proyectaron las actividades para el mes de marzo.	Equipo de Participación Ciudadana y/o del área de Investigaciones o las áreas dependencias a quien se le encargó este rol.	No se pudo evidenciar con claridad los recursos definidos para esta etapa.
Seguimiento y evaluación	Realizar respuestas escritas, en el término de quince (15) días a las preguntas ciudadanas formuladas en el proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales en la entidad.	En el mes de abril	Equipo de Participación Ciudadana, área de Comunicaciones y/o las diferentes áreas o dependencias que interactúan en los diálogos.	No se pudo evidenciar con claridad los recursos definidos para esta etapa.

Se realizó la validación sobre lo programado para el primer semestre de la vigencia 2021, teniendo en cuenta el alcance de la auditoría.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

En la estrategia se definió un presupuesto asociado a las actividades este fue de \$221.017.346 distribuidos en todos los componentes que se articulan para su realización.

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO APROXIMADO
Alistamiento y evaluación del proceso de rendición	\$ 51'184.716
Capacitaciones	\$ 805.129
Mesas – reuniones – sesiones	\$ 4'913.796
Talleres con Adolescentes y jóvenes	\$ 5'900.767
Encuentros ciudadanos – gerenciamiento en el territorio	\$ 29'677.128
Foros Virtuales	\$ 6'124.210
Observatorios Ciudadanos – Mesa Pactos y Verificación	\$ 49'755.051
Audiencias Públicas	\$ 36'435.440
Encuestas y formularios	\$ 3'119.016
Causas ciudadanas	\$ 5'327.690
Otras actividades	\$ 27'774.399
TOTAL	\$ 221'017.346

De igual manera, según las etapas del proceso de rendición, la siguiente, es la distribución del presupuesto:

ETAPAS	VALOR
Alistamiento	\$106'361.328
Publicación y divulgación de información	\$5'016.403
Diálogos	\$ 11'102.751
Seguimiento	\$ 89'506.809
Evaluación	\$ 9'030.053
TOTAL	\$ 221.017.346

En la Estrategia se verificó que el presupuesto asignado, corresponde a la conformación del Equipo de Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación quien es el que lidera el proceso de rendición de cuentas, en ella se aclara que el tipo de actividad que se vaya a realizar (presencial o virtual), tiene como recursos instrumentos audiovisuales y sonido. Cabe resaltar, por razones de la emergencia sanitaria por el COVID-19 algunos de los valores podrían variar como consecuencia del uso de las tecnologías y lo que ella requiere. Adicionalmente, los valores no contemplan alquiler de lugares, transporte y refrigerios ya que, al momento de la realización de la estrategia se sigue priorizando las actividades virtuales.

El Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP versión 2, en la etapa de diseño menciona que la estrategia debe incluir instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lineamientos de gobierno digital, contenidos, la realización de espacios de diálogo o audiencias públicas participativas y otras formas permanentes para el control social, se evidencia que en el diseño de la Estrategia se trabajó en estos elementos, es importante articular con el proceso de Gestión tecnológica y de la información quien es el encargado de la implementación de la Política de Gobierno Digital.

Por otra parte, debe contar con:

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

• **Elaboración del componente de comunicación de la Estrategia de rendición de cuentas:** Para este componente la entidad debe establecer e implementar una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos, y auditivos, como virtuales, de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales. (DAFP, 2012):

En la Estrategia se corroboró la definición del componente de comunicaciones asignando el Área de Comunicaciones como la responsable de la publicación y divulgación de la información en las diferentes etapas del proceso; para el desarrollo del proceso el componente de comunicaciones debe permitir la publicación y difusión de información a través de los diferentes canales de comunicación, actualización de la página web del Instituto, actualizar los canales diferentes a la página web y disponer de mecanismos de comunicación para que los grupos de valor interactúen en la generación, análisis y divulgación de información, como otros mecanismos de comunicación se tendrán en cuenta las redes sociales, carteleras, reuniones, entre otros, la utilización de los medios digitales (WhatsApp, Twitter y Facebook).

• **Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar:** En los espacios de diálogo la entidad debe ampliar la información y explicaciones sobre la gestión realizada, sus resultados y escuchar la retroalimentación de la ciudadanía. La entidad debe consultar con la ciudadanía, las organizaciones sociales, grupos de interés, los espacios de encuentro y mecanismos de interlocución para el diálogo:

En la Estrategia Integral de Rendición de cuentas IDIPRON 2021, teniendo en cuenta la caracterización de los grupos de valor se acordaron los espacios de dialogo de acuerdo con cada grupo.

Grupo de Valor	Temática por grupo
Altos directivos, funcionarios y contratistas	Se acordó realizar capacitación magistral de manera presencial, en grupos no mayores de 10 personas en las instalaciones conforme a disponibilidad y fácil realización.
Grupo poblacional vinculada al modelo pedagógico (Adolescentes y Jóvenes de las unidades de protección integral)	Para este grupo de valor se definió realizar los talleres, a los responsables de las unidades se les consulta cual podría ser la mejor metodología y proponen actividades de carácter presencial en las unidades de protección. Las fechas para realización de estas serán cercanas a las fechas conmemorativas como la prevención de violencias para todos los grupos poblacionales
Ciudadanos	Se realizó una división en tres grupos poblacionales: Comunidad: Ciudadanía general. Los mecanismos de consulta definido fue el diligenciamiento de un formulario y encuestas para determinar el tipo de espacio y metodología. Líderes comunitarios: ediles, grupos de ciudadanos organizados, Juntas de Acción Comunes. Según convocatoria y agenda propuesta por este grupo de valor. Observaciones Ciudadanos – Mesa de Pactos: Se definió consulta con las entidades sobre la metodología, las fechas y los tiempos por parte de los observatorios. A partir de allí se estipulan los tres escenarios con tiempos de respuesta.
Instituciones	Órganos de control y/o entidades que requieran o hagan parte del proceso de rendición de cuentas y/o visibilización del quehacer institucional (Instancias de participación locales, y distritales, Juntas Administrativas Locales –JAL-, Veeduría Distrital, Secretaría de Integración Social, entre otras)

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** Consiste en procesos de consulta con los grupos de interés para conocer su percepción y aportes a la estrategia de rendición de cuentas.

Con respecto a la validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas, el equipo de Participación Ciudadana en memorando No: 2021IE4206, mencionó que no se realizó la validación del documento “Estrategia Integral de Rendición de Cuentas” con los grupos de valor, generándose un incumplimiento en la etapa de diseño 3 fase, conforme al Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP versión 2.

Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas: Consiste en procesos de colaboración con los grupos de interés para diseñar de manera participativa la estrategia de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo argumentado mediante memorando No. 2021IE6065 remitido por la Oficina Asesora de Planeación, para la elaboración participativa se contemplaron mecanismos de consulta, donde se tuvieron en cuenta las propuestas que se realizaron durante la vigencia anterior de las actividades y mecanismos dados por el Instituto. En esta fase del diseño el proceso se fortalece con las diferentes acciones y actividades que se desarrollan como el fortalecimiento de los mecanismos de veeduría ciudadana como los Observatorios Ciudadanos, las respuestas a requerimientos y solicitudes de información, estos procesos permiten conocer la percepción del ciudadano y proporcionan elementos claves que aportan a la construcción de la Estrategia de Rendición de cuentas.

- **Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas:**

La entidad puede revisar los resultados de los siguientes análisis e informes realizados por las instancias de control institucional.

Identificación de informes para articulación con organismo de control

Organismo de control	Informe o análisis realizado
Contraloría General de la República y contralorías territoriales	Fenecimiento de la cuenta fiscal
Procuraduría General de la Nación	Vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información de la Ley 1712 de 2014. Consulta de asuntos Disciplinarios.
Defensoría del Pueblo	Informes sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario e informe al Congreso de la República. Informes de riesgo, notas de seguimiento y otros documentos de advertencia en donde se informe la probable ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.
Personería Municipal	Alertar oportunamente sobre hechos irregulares en la gestión pública. Informes sobre la situación de derechos humanos.
Contaduría General de la Nación	Estados financieros

Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP versión 2, pág. 25

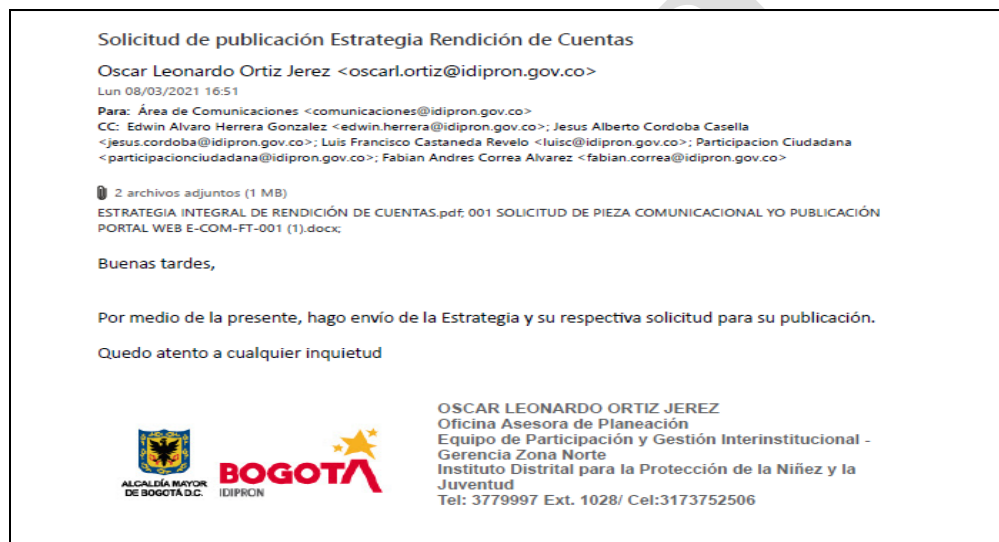
Al revisar la Estrategia de RdC propuesta por el IDIPRON, se evidenció que no se dejó plasmado los temas e informes a los organismos de control, se recomienda fortalecer este tema en el momento de diseñar la Estrategia teniendo en cuenta la información requerida en el (MURC) versión 2; cabe mencionar que dentro del informe de Rendición de Cuentas sí se enunció los informes de Auditorías realizados por los entes de control.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- **Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas:** Los grupos de interés deben recibir sensibilización, información sobre el proceso de rendición de cuentas:

Se corroboró que desde el equipo de Participación Ciudadana se solicitó la difusión de la “Estrategia Integral de Rendición de Cuentas” mediante la solicitud de publicación del documento al área de Comunicaciones a través del formato E-COM-FT-001 en el sitio web del Instituto, evidenciándose que se realizó la difusión de la “Estrategia Integral de Rendición de Cuentas” más no la sensibilización a todos los grupos de interés, lo que representa una debilidad en la sensibilización y difusión por ello se incumplió el punto 6 de la etapa de diseño del Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2.



3. ETAPA DE PREPARACIÓN:

Para el desarrollo de esta etapa se debe tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Análisis del grupo de interés:** Es necesario retomar el diagnóstico realizado y complementar el proceso con nuevos actores y datos. Se sugiere segmentar los públicos agrupándolos en categorías menores por intereses, necesidades a partir de sus preocupaciones, sus necesidades, expectativas como grupo poblacional e identificar cuáles organizaciones los representan. Así mismo, identificar los requerimientos de los grupos sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar para la entrega de información, el desarrollo de diálogo y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos pactados.

En esta etapa se corroboró que el equipo de Participación Ciudadana realizó el análisis de los grupos de interés teniendo en cuenta la segmentación de los públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

Grupo de Valor	Temática por grupo
Altos directivos, funcionarios y contratistas	Se acordó realizar capacitación magistral de manera presencial, en grupos no mayores de 10 personas en las instalaciones conforme a disponibilidad y fácil realización.
	Para este grupo de valor se definió realizar los talleres, a los responsables de



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Grupo poblacional vinculada al modelo pedagógico (Adolescentes y Jóvenes de las unidades de protección integral)	las unidades se les consulta cual podría ser la mejor metodología y proponen actividades de carácter presencial en las unidades de protección. Las fechas para realización de estas serán cercanas a las fechas conmemorativas como la prevención de violencias para todos los grupos poblacionales
Ciudadanos	Se realizó una división en tres grupos poblacionales: Comunidad: Ciudadanía General. Los mecanismos de consulta definidos fueron el diligenciamiento de un formulario y encuestas para determinar el tipo de espacio y metodología. Líderes comunitarios: ediles, grupos de ciudadanos organizados, Juntas de Acción Comunes. Según convocatoria y agenda propuesta por este grupo de valor. Observaciones Ciudadanos – Mesa de Pactos: Se definió consulta con las entidades sobre la metodología, las fechas y los tiempos por parte de los observatorios. A partir de allí se estipulan los tres escenarios con tiempos de respuesta.
Instituciones	Órganos de control y/o entidades que requieran o hagan parte del proceso de rendición de cuentas y/o visibilización del quehacer institucional (Instancias de participación locales, y distritales, Juntas Administrativas Locales –JAL–, Veeduría Distrital, Secretaría de Integración Social, entre otras)

• **Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** El derecho de acceso a la información garantiza que los ciudadanos busquen y reciban información a través de informes o datos almacenados o procesados por archivos o centrales informáticas. Para ello, la entidad debe producir, obtener, organizar y comunicar la información de la gestión bajo su responsabilidad. Las entidades deben planear y gestionar la información pública:

1. Producir informes de evaluación y seguimiento a los resultados de la gestión en forma proactiva, sin esperar a que sea solicitada por el ciudadano.
2. Crear mecanismos y procedimientos internos para facilitar el acceso a información institucional en respuesta a peticiones de la ciudadanía. (DAFP, 2012).

Se pudo identificar dentro la Estrategia la información para el proceso de rendición de cuentas teniendo en cuenta el derecho que tienen los ciudadanos al acceso de la información, por medio de la realización de informes de evaluación y seguimiento a los resultados de la gestión en forma proactiva, creando mecanismos y procedimientos internos para facilitar el acceso a la información institucional.

• **Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas:** Se refiere al proceso de recolección de los datos por parte de las dependencias responsables para la rendición de cuentas. Se recomienda partir desde la identificación realizada en la etapa de aprestamiento y complementarla con la consulta en la identificación de información necesaria para el proceso de rendición de cuentas. Es importante que se establezca un líder que coordine la recolección y haga seguimiento a las condiciones requeridas para el proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que la identificación y priorización de la información se efectúe con base en los indicadores, el contenido de la rendición de cuentas son los derechos humanos, por lo cual la información de las políticas, programas y proyectos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son fundamentales. Se deben utilizar los indicadores Estratégico Institucional, considerando nuevos indicadores que complementen esta información.

En el marco de la Estrategia de Rendición de cuentas se pudo identificar que se realizó la identificación de los temas a desarrollar como resultado de la recopilación de la información de las percepciones, inquietudes y



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

sugerencias de los asistentes a los diferentes escenarios de participación (Encuesta de satisfacción, formulario de Observatorio Ciudadano, formulario de identificación de temas), por otra parte se pudo identificar el responsable de la recolección de la información que en este caso es el equipo de Participación Ciudadana.

Para la identificación y priorización de la información se pudo identificar la articulación de indicadores con el contenido de la rendición de cuentas tomando como base los derechos humanos, lo que no se pudo identificar es la información de relación de las políticas, programas y proyectos sociales asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo evaluado de la auditoria, por esto se recomienda incluir la información relacionada a la articulación ODS con el tema de Derechos Humanos.

- **Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro:** Se deben elaborar materiales de apoyo audiovisuales para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados. Así mismo, con el propósito de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información para los grupos de interés identificados, se puede elaborar informes públicos de rendición de cuentas por parte del equipo líder, quienes deben consolidar el informe en periodos programados de acuerdo con la normatividad vigente.

Se corroboró por medio de correos electrónicos que desde la Oficina Asesora de Planeación se enviaron a las áreas del Instituto la solicitud de los insumos para la realización del informe de Rendición de Cuentas, para ello adjuntaron como soporte un acta con fecha del 5 de marzo 2021, donde se definieron los lineamientos con algunas áreas para la entrega de la información, de igual manera se identificó que la información fue manejada con un lenguaje claro y sencillo teniendo en cuenta toda clase de población.

- **Capacitación:** Con el fin de fortalecer las capacidades de diálogo colectivo entre la administración y la ciudadanía, la entidad debe organizar una oferta de capacitación a los grupos u organizaciones identificadas. Para ello, a través de las áreas de Atención al Ciudadano o Participación Ciudadana debe hacer talleres de capacitación sobre el derecho a la participación ciudadana, las políticas públicas y mecanismos de evaluación, control social, la metodología de los ejercicios de rendición de cuentas a ciudadanos y organizaciones sociales identificadas.

Se identificó que para el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión vigencia 2020, se realizaron capacitaciones a los grupos los grupos de valor internos del Instituto por medio de tres capacitaciones durante la vigencia 2020, una para los directivos el 25 de septiembre (presencial), y otras dos a funcionarios, funcionarias y contratistas los días 23 de junio de manera (virtual) y el 9 de noviembre (presencial). Así mismo se realizó capacitación en el año 2021 a funcionarios, funcionarias y contratistas el 17 de marzo (virtual).

- **Fortalecimiento de la petición de cuentas:** Crear canales para la petición de cuentas de ciudadanos y grupos de interés a través de jornadas que promuevan las entidades líderes de las políticas públicas para la rendición de cuentas sobre los resultados y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo.

De acuerdo con el fortalecimiento de la petición de cuentas se pudo identificar que dentro de la Estrategia de Rendición de cuentas del Instituto no se evidencia con claridad los posibles canales para que los ciudadanos y los grupos de interés realicen la petición de cuentas sobre los resultados y avances en la garantía de los derechos humanos a su cargo, presentándose un incumplimiento al MURC versión 2 en la fase 6 de la Etapa de preparación.

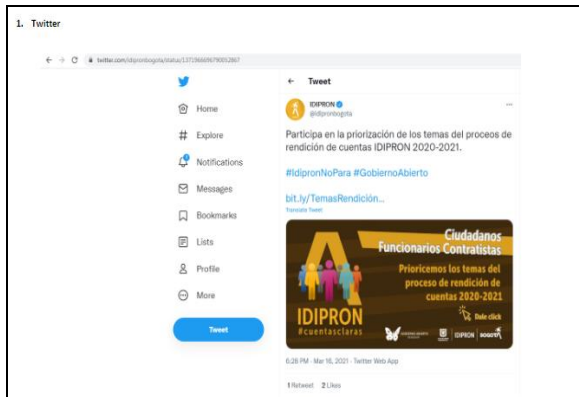
- **Convocatoria:** Se debe difundir de manera amplia cada uno de los espacios de diálogo. La convocatoria debe ser clara en el modo, tiempo y lugar en el que se desarrollará el encuentro, así como los insumos que requieren



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

los grupos de interés para participar en el proceso. El componente de comunicaciones debe definir cómo efectuar la convocatoria en los medios de comunicación masiva, siempre garantizando que no quede nadie excluido.

Respecto a la convocatoria a los diferentes espacios de diálogo, se evidenció que éstas se realizaron por medio de las redes sociales y correo electrónico masivo para los funcionarios, funcionarias y contratistas.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

4. ETAPA DE EJECUCIÓN:

En esta etapa se desarrolla la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, ejecutándose las actividades definidas, tanto de publicación, difusión y comunicación de información, como de los espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés. Dando cumplimiento a lo establecido en las guías metodológicas del orden nacional y distrital, se diseñó la Estrategia Integral de Rendición de Cuentas del IDIPRON 2021, en la cual se pudo identificar la descripción de los canales y mecanismos de información y comunicación institucional y las actividades a realizar en los espacios de diálogo, evidenciándose lo siguiente:

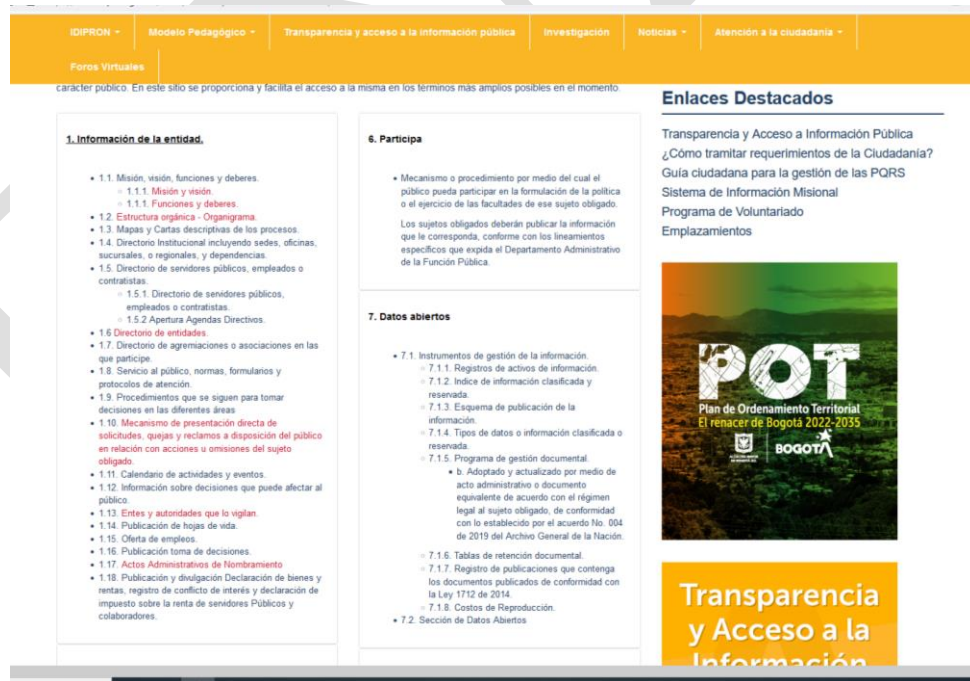
Canales y mecanismos de publicación y divulgación de la información

Aspecto	Canal/mecanismo	Observaciones
Actualización de la información y disponibilidad permanente.	- Página web del Instituto y botón de Transparencia y acceso a la información pública. https://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-Ley-1712-del-6-marzo-de-2014 - Redes sociales (Twitter: @idipronbogota, Facebook: IDIPRON Bogotá, Instagram: idipronbogota) - Canal de YouTube: IDIPRONBogotá	El Área de Comunicaciones, establece lineamientos mediante los procedimientos “Publicaciones Portales Web E-COM-PR-002” y “Administración de Redes Sociales E-COM-PR-003.
Información sobre la gestión del Instituto	Botón de Transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014. Numeral 5 Presupuesto y 6 Planeación. https://www.idipron.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-Ley-1712-del-6-marzo-de-2014 Se encuentra en transición la aplicación de los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.	Publicación de la información: Área de Comunicaciones
Acceso a grupos poblacionales específicos	Se observan adecuaciones en la página web y el botón de transparencia para el acceso a la información de la población con discapacidad visual, teniendo en cuenta el criterio diferencial de accesibilidad descrito en la Ley 1712/2014, Cap. 8	
Canales y mecanismos que complementan las acciones de diálogo	- Botón en el portal web: IDIPRON Te Escucha – Línea WhatsApp: https://api.whatsapp.com/send?phone=5712112287&text=HOLA%20IDIPRON%20TE%20ESCUCHA - Botón en el portal web: Foros virtuales: https://www.idipron.gov.co/foros-virtuales-idipron - Botón IDIPRON a través de los medios de comunicación: https://www.idipron.gov.co/idipron-en-los-medios-de-comunicacion - Botón IDIPRON TV: https://www.idipron.gov.co/inicio?qt-tanbs_proyectos_tecnologicos=3#qt-tanbs_proyectos_tecnologicos - Botón Podcasts: https://www.idipron.gov.co/podcast-idipron	Administración del contenido de la página web del Instituto: Área de Comunicaciones
Difusión de información de interés general	Botón Noticias: incluye boletines informativos, encuestas, información general del Instituto y de eventos realizados, y contenido multimedia.	

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Buzón de contacto peticiones, quejas y reclamos	https://www.idipron.gov.co/noticias - En la página web del Instituto se cuenta con el botón y enlace al Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha – SDQS, así como al acceso a las repuestas de peticiones anónimas. https://www.idipron.gov.co/respuestas-a-la-ciudadania - Botón Atención al Ciudadano: https://www.idipron.gov.co/atencion-a-la-ciudadana	
---	---	--

El IDIPRON a través de su página web, botón de transparencia y acceso a la información pública, y otros canales, desarrolla el elemento de información, divulgando las diferentes actividades que realiza desde el quehacer institucional, la gestión que desarrolla desde sus diferentes procesos y ejercicios de diálogo virtuales, que pudieron ser verificados en los enlaces de acceso de acuerdo con los mecanismos referidos en el documento de la Estrategia de RdC para la presente vigencia. No obstante, se observa que aún no se encuentra implementado de manera amplia el esquema de publicación definido en la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y lo dispuesto en la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, referenciados en los lineamientos del Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en la Entidades de Distrito, con relación al conjunto de información que se debe incluir en la publicación y el modelo de gobierno abierto. Teniendo en cuenta lo argumentado en la réplica presentada mediante memorando 2021IE6065, se hace la claridad que los responsables de coordinar la implementación de la Resolución 1519 de 2020 es el equipo de MIPG y el responsable de actualizar el esquema de publicación es el Área de Comunicaciones por lo que el equipo de Participación Ciudadana no tiene una responsabilidad directa al respecto, sin embargo, es importante mantener una articulación con los procesos que tienen a cargo esta actividad, que permita contribuir con el seguimiento al cumplimiento efectivo del elemento de información transversal al proceso de rendición de cuentas.



Botón de transparencia de la página web del IDIPRON. Esquema de publicación y divulgación de la información, Anexo 2 Resolución 1519 de 2020



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

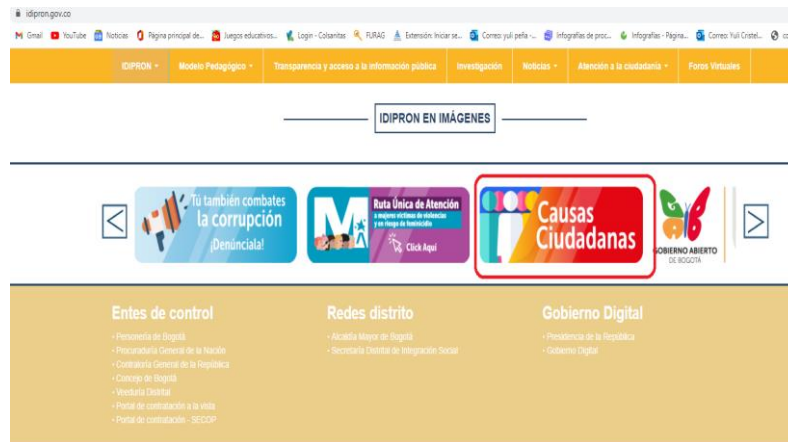
En cuanto a las actividades relacionadas con los espacios de diálogo, se tuvo en cuenta para la verificación, las definidas en la Estrategia de acuerdo con el cronograma para el primer semestre 2021, y las incluidas en el Plan Institucional de Participación Ciudadana, Plan de Acción del proceso y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta la articulación de éstos alrededor del proceso de RdC. Se muestran a continuación:

***Espacios de diálogo e interacción con grupos de valor e interés
Primer semestre 2021***

Actividad	Soporte
Diálogos ciudadanos	- Facebook lives con temas institucionales: https://www.facebook.com/IdipronBogota/live_videos/?ref=page_internal - Diálogo ciudadano en el Centro Forjar Suba: 08/03/2021. Registro de asistencia físico (poco legible) - Diálogo ciudadano sectorial: 12/03/2021 https://fb.watch/7Xu6tzdWpU/
Observatorios Ciudadanos – Mesa de pactos	Pantallazos correos electrónicos con la remisión de informes a las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos de 15 localidades, de acuerdo con los compromisos establecidos. Soportes de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2021.
Audiencias públicas	- Audiencia pública a la gestión del sector social – SDIS e IDIPRON. Fecha: 25/03/2021 https://www.facebook.com/page/220472028059923/search/?q=rendici%C3%B3n%20de%20cuentas - Audiencia pública del IDIPRON, gestión vigencia 2020. Fecha: 26/03/2021 https://www.facebook.com/354291694657282/videos/355849369028752
Gerenciamiento en territorio	Una actividad de gerenciamiento en territorio soportada en acta de suscripción del pacto Parque Piloto: 27/02/2021, participación Director del IDIPRON; acta reunión mesa entidades pacto: 22/04/2021, participación delegado Participación Ciudadana y Subdirectora de Métodos; y plan de acción mesa de pacto.
Otros	Instancias de coordinación y participación distrital y local. Informe primer semestre 2021. https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/ciudadania/Informe-Instancias-Coordinacion-y-Participacion-Primer-Semestre-2021.pdf

Cabe anotar que en el documento de la Estrategia de RdC del Instituto se describe como uno de los espacios de diálogo a desarrollar las “Causas ciudadanas”, de estas no se observó su incorporación en las actividades programadas en los instrumentos de planeación mencionados en el párrafo anterior, ni se evidenció en las actividades realizadas para el primer semestre. Al respecto en memorando de réplica 2021IE6065 se explica que no se incluyó el tema de causas ciudadanas en el plan de acción y de anticorrupción, debido a que los lineamientos de Causas Ciudadanas, contemplado en la Directiva 005 de 2020 de Gobierno Abierto, fueron dados a las entidades del Distrito en reuniones virtuales desde el mes de mayo de 2021. Las Causas Ciudadanas hicieron parte de los ejercicios de Presupuestos Participativos y fueron utilizadas para que la ciudadanía propusiera y votara por las causas que más se ajustaran a la misionalidad de las entidades hasta el 24 de octubre. Conforme a lo argumentado, se verificó en el portal web del Instituto el botón de “Causas Ciudadanas” que lleva al portal de Gobierno Abierto de la Secretaría General, el cual se encuentra en el link <https://www.idipron.gov.co/>

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Ubicado en <https://www.idipron.gov.co/>

Como espacio principal de rendición de cuentas del Instituto, se realizó la audiencia pública sobre la gestión de la vigencia 2020 (relacionada en el cuadro anterior) el día 26 de marzo de 2021 transmitida de manera virtual en Facebook y YouTube; la convocatoria se realizó a través de las redes sociales, correo electrónico masivo al interior de la Entidad y divulgación en la página web. Conforme lo señala el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC- V2 del DAFP, previo a la realización de la audiencia, se publicó en la página web del Instituto en el Botón de transparencia el informe de rendición de cuentas “Cumplimiento de metas IDIPRON vigencia 2020”, con anterioridad de 15 días, lo que se pudo corroborar en las evidencias aportadas por el proceso auditado mediante la solicitud de publicación y la confirmación en correo electrónico por parte del Área de Comunicaciones de acuerdo a lo solicitado en el desarrollo de la auditoría.



Audiencia pública de rendición de cuentas IDIPRON – 26/03/2021

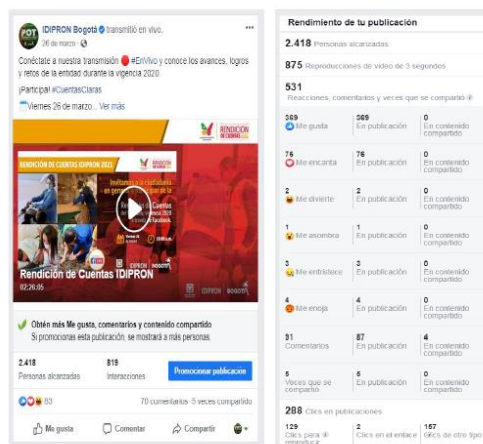
En los contenidos del informe de la rendición de cuentas “Cumplimiento de metas IDIPRON vigencia 2020” y la audiencia pública, no se observó que se haya incluido información de la gestión contractual del Instituto, así como la asociada al cumplimiento de los ODS en alineación con las acciones realizadas para el avance en la garantía de derechos humanos, tal como lo señala el MURC para las etapas de preparación y ejecución.

Teniendo en cuenta que el evento se realizó de manera virtual, la asistencia al mismo se pudo evidenciar a través del formulario web suministrado como soporte y lo registrado en la página de Facebook de IDIPRON de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

Registro de participación	Cantidad	Observación
Formulario web	28	Cantidad en número de personas
Personas alcanzadas	2.418	Personas que han visto el video de rendición de cuentas en tiempo real y en diferido (una vez terminada la transmisión).
Espectadores en vivo	93	Número de pantallas (computador, televisor o dispositivo móvil) desde el que se conectan las personas a la transmisión.
Interacciones	531	En Facebook es la suma de Me Gusta, Comentarios y Compartidos de la transmisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	14 de 20
			VIGENTE DESDE	09/12/2020



Frente a los datos anteriores se pueden destacar las 2.418 personas a las cuales se les llegó con la transmisión, los 93 espectadores en vivo y las 531 interacciones. Algunas preguntas se respondieron en tiempo real fueron las

Fuente: Informe Rendición de cuentas 2020 e información suministrada por el Área de Comunicaciones

No fue posible identificar el tipo de población que participó en la jornada de RdC, debido a que en ninguno de los registros se incluye esta información; de la información registrada en el formulario web, se deduce por el dominio del correo electrónico, que, de las 28 personas que lo diligenciaron, 21 corresponden a servidores del IDIPRON.

Por otra parte, y en relación a las actividades de rendición de cuentas incluidas en el Plan de acción del Proceso Planeación que recoge las actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad, Plan de Participación Ciudadana, y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC-, se evidenció, de acuerdo con el segundo seguimiento publicado en la página web del Instituto, que de 22 actividades programadas para ejecución durante el primer semestre 2021, se dio cumplimiento a 15, lo que equivale al 68% ejecutado. Es importante revisar y tomar las medidas necesarias que permitan el cumplimiento de las actividades que presentan retrasos y que aún puedan ser desarrolladas antes de finalizar la vigencia o que según sea el caso requieran ser reprogramadas.

5. ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Como lo señala el MURC, este momento valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta los logros y dificultades. Los resultados de la evaluación deben ser sistematizados en un documento y divulgado a la ciudadanía. De la misma manera, se da respuesta a las inquietudes generadas en los diferentes espacios de diálogo y se realiza seguimiento a los compromisos establecidos con los grupos de valor y



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	33 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de interés, que de ser necesario se tendrán en cuenta para establecer mejoras en la gestión, formulando los planes de mejoramiento para su fortalecimiento.

De acuerdo con la verificación realizada para el desarrollo de esta etapa se observaron las siguientes acciones durante el primer semestre 2021:

Actividad	Soporte	Observación
Evaluación jornada principal de RdC audiencia pública IDIPRON por parte de los asistentes.	Archivos en Excel del formulario web de la jornada 26/03/2021	Se registraron 8 evaluaciones, todas calificando la jornada de manera favorable.
Evaluación de la jornada de RdC por parte del equipo coordinador.	Acta de reunión y listado de asistencia del 13/04/2021	Se analizaron los aspectos relevantes de la jornada y se consignaron las recomendaciones para tener en cuenta para próximos ejercicios.
Respuesta a preguntas de los ciudadanos generadas en las jornadas de audiencia pública	Documento con respuestas recopiladas de las preguntas generadas en las jornadas de audiencia pública SDIS-IDIPRON y la propia de IDIPRON, publicado en la página web del Instituto. http://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/rendicion-cuentas/informes-rendicion-cuentas/2021/Respuestas-Rendicion-de-Cuentas-IDIPRON-2020.pdf	Las preguntas identificadas fueron generadas a través del formulario web dispuesto para tal fin y los comentarios durante la transmisión de las jornadas. Las respuestas a las preguntas fueron asignadas a cada dependencia de acuerdo con el tema de competencia.
Informe de evaluación de la RdC vigencia 2020, incluidos los resultados del avance en la implementación de la Estrategia.	Informe publicado en el botón de transparencia y difundido en la página web del Instituto. https://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/transparencia/rendicion-cuentas/informes-rendicion-cuentas/2021/INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-IDIPRON-VIGENCIA-2020.pdf	El informe contiene lo concerniente a las actividades realizadas en los espacios de diálogo y las demás que se encuentran en el marco de las etapas de acuerdo con la ruta metodológica. El informe final de la Estrategia que cubre la vigencia completa se tiene programado para los meses de noviembre y diciembre.

Respecto a las respuestas a las preguntas generadas en las audiencias públicas, se especifica lo siguiente:

- Preguntas en vivo: se respondieron durante el desarrollo de las audiencias, lo que se puede evidenciar en las transmisiones y en el informe de evaluación de la rendición de cuentas.
- Preguntas generadas mediante formulario web y comentarios en las transmisiones: Se observó la distribución para respuesta por cada Subdirección de acuerdo con los temas de competencia, mediante correo electrónico del 06/04/2021.

Audiencia pública RdC sectorial SIDS-IDIPRON	Cantidad	Audiencia pública RdC IDIPRON	Cantidad
Subdirección de Métodos – P. Misional	12	Subdirección de Métodos – P. Misional	1
Subdirección Financiera	3	Subdirección Financiera	4
Oficina Asesora de Planeación	6	Oficina Asesora de Planeación	2
Total preguntas y respuestas	21	Total preguntas y respuestas	7

Al respecto de las respuestas a las preguntas y su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 literal f) de la Ley 1757 de 2015, que señala “*Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.*”, se pudo evidenciar su cumplimiento soportado en la gestión



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	34 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

de solicitud de publicación y divulgación del documento de respuestas mediante correo electrónico del 09/04/2021 por parte del equipo coordinador y confirmación del Área de Comunicaciones de la fecha de publicación el 14 de abril de los corrientes.



Jenny Alexandra Reyes Nino
 Mié 14/04/2021 7:12
 Para: Área de Comunicaciones; Participación Ciudadana
 Muy buenos días
 El documento se publicó en el enlace solicitado
 Ruta: <https://www.idipron.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuentas>

2021
[Respuesta Institucionales - Rendición de Cuentas IDIPRON Vigencia 2020](#)

Está pendiente la pieza gráfica, para dar cierre completo a la solicitud.
 Agradecemos verificar que la ruta y el documento corresponden al requerimiento
 Cordial Saludo





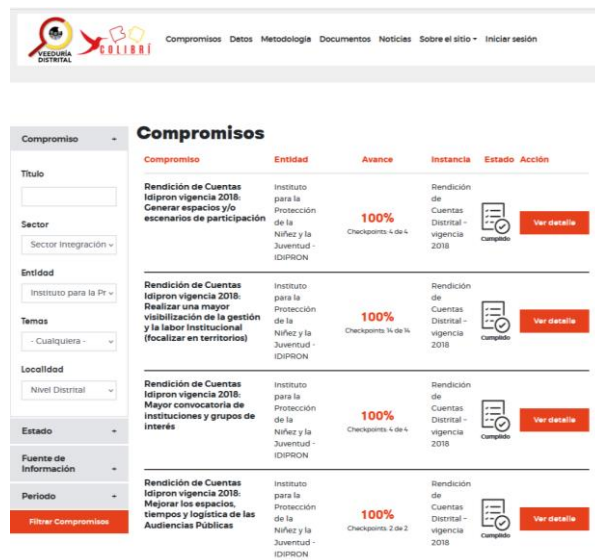
Publicación y difusión respuestas institucionales – Rendición de cuentas IDIPRON vigencia 2020

Es de anotar que en desarrollo de la audiencia pública de IDIPRON, se presentaron ocho (8) quejas sobre el intérprete de lengua de señas, información que se incluyó en el correo del 06/04/2021 remitido por el equipo de Participación Ciudadana a las dependencias para incluirla como respuesta general y en el acta de evaluación de la audiencia; no se observó información al respecto en el documento de las respuestas emitidas y publicadas. No obstante, se pudo evidenciar un acta de reunión del equipo de Participación Ciudadana del 14/04/2021, en el que se analizó el tema del intérprete de lengua de señas y se propusieron acciones de mejora al respecto, incluyendo la programación de mesa de trabajo con la Subdirección de Métodos para finales de la vigencia 2021. Frente a lo anterior, es importante considerar la elaboración de un plan de mejoramiento que facilite el seguimiento al cumplimiento de lo propuesto.

En cuanto al seguimiento de compromisos generados con los grupos de valor e interés, no se evidenció en la información extraída de los instrumentos aplicados en la audiencia pública de IDIPRON que se hubieran establecido compromisos, por lo que no aplicó el seguimiento, lo cual fue confirmado por el proceso auditado en respuesta mediante memorando 2021IE4206. No se pudo determinar si en otros espacios de diálogo realizados se establecieron compromisos, pues no se aportó evidencia al respecto, sin embargo, se consultó en la plataforma Colibrí, herramienta de la Veeduría Distrital que permite realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos que se suscriben entre la ciudadanía y las entidades distritales en los diferentes espacios de diálogo, en la consulta realizada no se identificaron compromisos abiertos o pendientes para el IDIPRON.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	35 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018



Compromisos

Compromiso	Entidad	Avance	Instancia	Estado	Acción
Rendición de Cuentas Idipron vigencia 2018. Generar espacios y/o escenarios de participación	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	100% Checkpoints 4 de 4	Rendición de Cuentas Distrital - vigencia 2018	Completado	Ver detalles
Rendición de Cuentas Idipron vigencia 2018. Realizar una mayor visibilización de la gestión y la labor institucional (focalizar en territorios)	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	100% Checkpoints 1 de 1	Rendición de Cuentas Distrital - vigencia 2018	Completado	Ver detalles
Rendición de Cuentas Idipron vigencia 2018. Mayor convocatoria de instituciones y grupos de interés	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	100% Checkpoints 4 de 4	Rendición de Cuentas Distrital - vigencia 2018	Completado	Ver detalles
Rendición de Cuentas Idipron vigencia 2018. Mejorar los espacios, tiempos y logística de las Audiencias Públicas	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	100% Checkpoints 2 de 2	Rendición de Cuentas Distrital - vigencia 2018	Completado	Ver detalles

Fuente: Plataforma Colibrí – Veeduría Distrital.

http://colibri.veeduriadistrital.gov.co/compromisos?sector=52&entidad=28&localidad=N.A.&instancia=All&field_nombre_instancia_no_reglam_value=All

Por otro lado, y teniendo en cuenta las orientaciones de los lineamientos metodológicos del MURC y el Protocolo de Rendición de Cuentas para las entidades del Distrito, sobre las actividades de monitoreo y evaluación de la estrategia de RdC, que permitan su seguimiento periódico como parte fundamental del proceso de mejora continua y que contribuya a la identificación de las desviaciones o posibles incumplimientos de los criterios establecidos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas, se verificó sobre la existencia de un mecanismo de monitoreo para el seguimiento al estado de avance de las metas e indicadores descritos en el documento de la Estrategia Integral de RdC del Instituto en el marco del reto y objetivo establecidos. Al respecto, se observa que no se tiene implementada una herramienta o mecanismo a través del cual se realice monitoreo y seguimiento periódico a los indicadores formulados en la Estrategia de manera consolidada, diferente a los indicadores que puedan estar incluidos en los instrumentos de plan de acción y de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; tampoco se observa que se haya incluido un reporte de dicho seguimiento en el “Informe Ejercicios de Rendición de Cuentas vigencia 2020”, que presenta el seguimiento y evaluación de los avances en la implementación de la Estrategia de RdC. Lo anterior puede representar riesgos frente al cumplimiento oportuno de las actividades por debilidades en la implementación de controles que permitan llevar un monitoreo sobre el desarrollo del ejercicio permanente de rendición de cuentas.

DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – SIGID-

Teniendo presente que la rendición de cuentas hace parte de los ejercicios de participación ciudadana, se verificó en los documentos SIGID del Manual de Procesos y Procedimientos, la existencia de documentos internos o procedimientos que orienten sobre la rendición de cuentas en el Instituto, que le sean propios o que se encuentren incorporados en el subproceso de Participación Ciudadana, identificando los siguientes:

- Documento interno Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-DI-002 del 26/02/2020, contiene el capítulo RENDICIÓN DE CUENTAS, describe la generalidad del proceso y los instrumentos que se aplican en los espacios de diálogo.



	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	36 de 36
			VIGENTE DESDE	21/12/2018

- Instructivo Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano E-PLA-IN-012 del 04/09/2018, contiene la descripción del componente RENDICIÓN DE CUENTAS de manera generalizada. No se encuentra actualizado a la plantilla versión 5 del 26/06/2020, no incluye puntos de control.
- Instructivo Plan Institucional de Participación Ciudadana E-PLA-IN-014 del 13/12/2019, incluye de manera general el ejercicio de rendición de cuentas del IDIPRON. No se encuentra actualizado a la plantilla versión 5 del 26/06/2020, no incluye puntos de control.

Revisados los documentos mencionados anteriormente, se identifica que el proceso de rendición de cuentas no es desarrollado en detalle, no está contenido en ningún procedimiento, ni se incluye la descripción de la Estrategia de RdC y los lineamientos que orientan su implementación de acuerdo con las etapas y elementos que la conforman. Además, los instructivos en los que se describe de manera general no se encuentran actualizados a la plantilla vigente, que incorpora los puntos de control. Sin embargo, en las actividades del plan de acción del Proceso Planeación se observa la actividad “Revisión de procedimientos para indicar las acciones en relación con los reportes individuales de la evaluación de resultados de las actividades de participación ciudadana”, frente a la cual se relaciona en el segundo seguimiento el avance en la construcción de los procedimientos de Rendición de Cuentas y Participación de NNAJ en un 50%.

GESTIÓN DE RIESGOS

Se realizó la verificación de la gestión de riesgos relacionados con el ejercicio de rendición de cuentas, consultando los mapas de riesgos del Proceso Planeación, observando que, en los riesgos identificados, no se encuentran incorporados temas asociados a rendición de cuentas, se considera importante revisar los factores externos o internos que puedan generar riesgos frente a la desviación del adecuado desarrollo de las actividades de rendición de cuentas y el cumplimiento del objetivo trazado en la Estrategia.

V°B° Auditor Líder <i>Marcela R.</i> FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Zuly Marcela Rojas Tolosa</u>	V°B° Equipo Auditor <i>Sulma E. Avendaño M.</i> FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Sulma Esperanza Avendaño M.</u>
---	--

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno <i>[Firma]</i> FIRMA: _____ NOMBRE: <u>Luis Orlando Barrera Cepeda</u>
--